



VI PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2024

BASES

Fundación Manuel Alcántara convoca el VI Premio Nacional de Periodismo Deportivo Manuel Alcántara con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Unicaja y la Asociación de Periodistas Deportivos de Málaga. El objetivo de este Premio es el de promocionar a los profesionales de la prensa deportiva e incentivar su labor en el ejercicio de un periodismo riguroso y de calidad.

PRIMERA PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio los trabajos de temática deportiva de cualquier género periodístico, (noticia, reportaje, crónica, entrevista, opinión, etc.) publicados en prensa o medios digitales de ámbito provincial, regional o nacional en lengua castellana.

El trabajo puede ser de carácter individual o colectivo. En este último caso la candidatura deberá ser presentada conjuntamente o con autorización de cada persona co-autora. No se podrán presentar trabajos en nombre de otra persona. Tanto Fundación Manuel Alcántara como las entidades colaboradoras, declinan expresamente cualquier responsabilidad frente a terceros por este motivo.

Cada autor podrá presentar un máximo de cinco artículos. Quedan excluidos los autores premiados en anteriores ediciones.

SEGUNDA REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Se admitirán trabajos publicados, tanto en formato papel como en digital, desde **el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, ambos inclusive.

TERCERA FORMA, PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN

Plazo de presentación: desde la publicación de estas bases hasta el **30 de abril de 2024**.

La documentación y los trabajos se deberán enviar por correo electrónico, a la siguiente dirección: **premiodeportivo@manuelalcantara.org**

Documentación necesaria a aportar:

1º) Datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y teléfono de contacto.

2º) Trabajo presentado a concurso:

EN EL CASO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN SOPORTE PAPEL:

- Documento en formato texto (Word)
- Copia escaneada (PDF) figurando medio y fecha de publicación.



VI PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2024

BASES

EN EL CASO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN SOPORTE DIGITAL:

- Documento en formato texto (Word).
- Copia (PDF) indicando el enlace (link) que remita al trabajo.
- Certificado o declaración jurada acreditando la veracidad de la publicación.

CUARTA DOTACIÓN DEL PREMIO

Se concederá un único premio de **4.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente) al trabajo que, a criterio del jurado, tenga mayor calidad literaria. Es condición indispensable para recibir este premio asistir al acto de entrega.

QUINTA FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

El jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2024, será inapelable y se comunicará a través de las páginas web de Fundación Manuel Alcántara y de Fundación Unicaja. La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se comunicará por los mismos medios.

SEXTA CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión del trabajo premiado en aquellos soportes que, a juicio de Fundación Unicaja y Fundación Manuel Alcántara supongan un reconocimiento del mismo, en la forma en que estimen conveniente, con la única obligación de no alterar su contenido y expresar el nombre/pseudónimo de su autor o autores donde quiera que se publiquen o utilicen.

EN MÁLAGA, A 11 DE MARZO DE 2024

